

REGLAMENTO GENERAL DE USO

PARQUE INSPIRA

Normas para disfrutar una experiencia segura, entretenida y responsable

Versión 2026

1. GENERALIDADES

Bienvenido a **Parque Inspira**, un espacio de recreación familiar diseñado para promover la diversión, el aprendizaje, el deporte y la sana convivencia mediante experiencias seguras e innovadoras.

El presente **Reglamento General de Uso** establece las normas aplicables al ingreso, permanencia y utilización de todas las instalaciones, atracciones y servicios del parque, incluyendo, entre otros:

- Jumpit (Trampoline Park)
- Bajo Zero (Pista de Hielo)
- Skyline (Muro de Escalada y Circuitos)
- Museo de Ilusiones y Ciencia (MIC)
- Celebraciones de cumpleaños
- Eventos y actividades recreativas

El ingreso al parque, la compra de un ticket, reserva o contratación de cualquiera de sus servicios implica que el visitante declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente el presente Reglamento.

Las actividades recreativas y deportivas desarrolladas en Parque Inspira poseen riesgos inherentes propios de su naturaleza. Por ello, todos los visitantes deberán actuar con responsabilidad, respetar las instrucciones del personal y utilizar las instalaciones únicamente conforme a las normas de seguridad establecidas.

Parque Inspira se reserva el derecho de modificar horarios, suspender temporalmente una atracción o restringir el acceso cuando ello sea necesario por razones de seguridad, mantención, condiciones climáticas, fuerza mayor, caso fortuito o instrucciones de la autoridad competente.

El parque cuenta con sistemas de videovigilancia destinados a resguardar la seguridad de los visitantes, trabajadores e instalaciones. Las imágenes podrán utilizarse exclusivamente para fines de seguridad, investigación de incidentes o difusión institucional conforme a la legislación vigente.

El ingreso de mascotas está permitido únicamente en las áreas comunes del parque, siempre que permanezcan con correa y bajo el control permanente de su tutor. No podrán ingresar a las atracciones, salvo aquellos casos permitidos por la legislación aplicable.

Los objetos personales son de exclusiva responsabilidad de sus propietarios. Parque Inspira pone a disposición lockers para resguardar pertenencias, recomendando no dejar objetos de valor sin supervisión.

2. NORMAS GENERALES DE INGRESO Y PERMANENCIA

Con el propósito de garantizar una experiencia segura para todos los visitantes, deberán cumplirse las siguientes normas generales:

Es obligación de cada visitante:

- Respetar las instrucciones impartidas por monitores, administradores y demás personal autorizado.
- Cumplir las edades, estaturas, pesos y demás requisitos establecidos para cada atracción.
- Utilizar correctamente los elementos de seguridad proporcionados por Parque Inspira.
- Mantener una conducta respetuosa hacia otros visitantes y trabajadores.
- Informar inmediatamente cualquier accidente, incidente o condición médica que pueda afectar su seguridad o la de terceros.
- Hacer un uso responsable de las instalaciones, evitando conductas temerarias o que puedan generar riesgos.
- Supervisar permanentemente a los menores de edad que se encuentren bajo su cuidado. Parque Inspira no presta servicios de guardería ni cuidado infantil.
- Mantener limpias las instalaciones y cuidar el mobiliario, equipos y atracciones.

Está prohibido:

- Ingresar o permanecer bajo los efectos del alcohol, drogas o sustancias que alteren las capacidades físicas o cognitivas.
- Ingresar con armas, objetos cortopunzantes u otros elementos que puedan poner en riesgo la seguridad.
- Fumar o vapear dentro de las zonas donde esté prohibido.
- Manipular equipos, sistemas eléctricos, dispositivos de seguridad o instalaciones sin autorización.
- Realizar actividades comerciales, promocionales, clases particulares o cualquier actividad lucrativa sin autorización escrita de Parque Inspira.
- Agredir física o verbalmente a trabajadores o visitantes.
- Desobedecer las instrucciones del personal de seguridad o de los monitores.

Parque Inspira podrá solicitar el abandono inmediato del recinto a quienes incumplan estas normas, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder y de acuerdo con la legislación vigente.

3. NORMAS ESPECÍFICAS DE LAS ATRACCIONES

Cada atracción de Parque Inspira posee características particulares y, por lo tanto, normas específicas destinadas a proteger la seguridad de los visitantes. El incumplimiento de estas

disposiciones podrá implicar la suspensión inmediata de la actividad, sin derecho a reembolso.

3.1 Jumpit (Trampoline Park)

Para utilizar Jumpit será obligatorio:

- Utilizar calcetines antideslizantes durante toda la actividad.
- Respetar las edades, estaturas y capacidades físicas requeridas para cada zona.
- Esperar las instrucciones del monitor antes de ingresar.
- Mantener una conducta responsable durante toda la actividad.
- Vaciar los bolsillos antes de ingresar, evitando portar teléfonos, llaves, joyas u otros objetos que puedan provocar lesiones.

Está prohibido:

- Realizar saltos mortales, piruetas o maniobras para las cuales no se tenga la preparación adecuada.
- Saltar más de una persona en una misma cama elástica, salvo en sectores especialmente habilitados.
- Empujar, correr, jugar bruscamente o realizar conductas que puedan poner en riesgo a otros usuarios.
- Ingresar con alimentos, bebidas, zapatos o cualquier objeto que pueda afectar la seguridad.

3.2 Bajo Zero (Pista de Hielo)

Todos los usuarios deberán:

- Utilizar correctamente los patines y casco proporcionados por Parque Inspira.
- Respetar el sentido de circulación indicado por la señalética y el personal.
- Informar inmediatamente cualquier accidente o desperfecto observado en la pista.
- Seguir en todo momento las instrucciones de los monitores.

No estará permitido:

- Realizar piruetas, saltos o maniobras que excedan el nivel recreativo de la actividad.
- Ingresar bajo los efectos del alcohol o drogas.
- Circular fuera de la pista utilizando los patines.
- Empujar o poner en riesgo a otros usuarios.

Los menores deberán cumplir los requisitos de edad establecidos por Parque Inspira y, cuando corresponda, ingresar acompañados por un adulto responsable.

3.3 Skyline (Muro de Escalada y Circuitos)

Será obligatorio:

- Utilizar correctamente el arnés, casco y demás elementos de seguridad entregados por Parque Inspira.
- Esperar la autorización del monitor antes de iniciar la actividad.
- Respetar los límites de peso, estatura y edad establecidos.
- Mantener ropa adecuada para la práctica deportiva.

Queda prohibido:

- Escalar sin sistema de seguridad.
- Manipular los equipos de aseguramiento.
- Empujar, distraer o interferir con otros escaladores.
- Utilizar celulares u otros objetos durante la escalada.

3.4 Museo de Ilusiones y Ciencia (MIC)

El Museo MIC es una experiencia educativa, interactiva e inmersiva destinada a visitantes de todas las edades.

Durante el recorrido será obligación de los visitantes:

- Respetar las indicaciones del personal.
- Cuidar las instalaciones, escenografías y equipamiento tecnológico.
- Seguir el recorrido establecido cuando corresponda.
- Mantener una conducta respetuosa hacia otros visitantes.
- Supervisar permanentemente a los menores de edad.

No estará permitido:

- Correr dentro del museo.
- Manipular equipos o instalaciones fuera de las zonas autorizadas.
- Golpear, mover o alterar las exhibiciones.
- Ingresar alimentos o bebidas.
- Realizar actividades que dificulten la experiencia de otros visitantes.

Parque Inspira podrá suspender temporalmente determinadas exhibiciones por mantención, actualización tecnológica o razones de seguridad.

4. CUMPLEAÑOS Y EVENTOS

Las celebraciones organizadas en Parque Inspira se registrarán por las siguientes condiciones:

La persona que contrata el servicio será responsable de conocer y aceptar este Reglamento, así como de informar sus disposiciones a todos los asistentes invitados.

Los padres, madres o adultos responsables mantendrán en todo momento el deber de supervisar a los menores de edad durante su permanencia en el parque. Parque Inspira no presta servicios de guardería ni de cuidado infantil.

El acceso a las atracciones por parte de los invitados estará sujeto al cumplimiento de las normas de seguridad, requisitos de edad, estatura y condiciones propias de cada actividad.

El ingreso al parque por parte de los invitados constituye aceptación de este Reglamento y de las instrucciones impartidas por el personal durante el desarrollo de la actividad.

El espacio reservado para la celebración deberá ser utilizado únicamente durante el horario contratado y entregado al término del evento conforme a las instrucciones del personal.

Los daños ocasionados intencionalmente o por uso indebido de las instalaciones podrán ser cobrados al responsable, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Parque Inspira podrá modificar el desarrollo de una celebración cuando ello resulte necesario por razones de seguridad, fuerza mayor, mantenciones o instrucciones de la autoridad competente.

5. ENTRADAS, PROMOCIONES, REAGENDAMIENTOS Y SEGURIDAD

5.1 Entradas

Las entradas son personales e intransferibles y solo tendrán validez para la fecha, bloque horario y atracción adquiridos.

El visitante deberá conservar su ticket o pulsera durante toda su permanencia en la atracción y exhibirlo cuando sea solicitado por el personal.

El ingreso fuera del horario reservado estará sujeto a la disponibilidad existente.

5.2 Promociones

Las promociones, descuentos y beneficios especiales estarán sujetos a las condiciones publicadas por Parque Inspira y no serán acumulables entre sí, salvo indicación expresa.

5.3 Reagendamientos

Cuando una actividad no pueda desarrollarse por motivos de seguridad, mantención, condiciones climáticas, fuerza mayor o instrucciones de la autoridad competente, Parque Inspira podrá reagendar la actividad o entregar una alternativa equivalente, conforme a sus políticas vigentes.

Las solicitudes de modificación de fecha por parte del cliente deberán realizarse con la anticipación establecida por Parque Inspira y estarán sujetas a disponibilidad.

5.4 Accidentes y Primeros Auxilios

En caso de accidente, el visitante o su acompañante deberá informar inmediatamente al monitor o administrador más cercano.

Parque Inspira prestará la primera asistencia disponible dentro de sus capacidades y activará los protocolos internos correspondientes.

Cuando la situación lo requiera, se solicitará la atención del servicio público más cercano.

Los gastos derivados de atención médica, traslados, exámenes, tratamientos u otras prestaciones posteriores serán de responsabilidad del visitante.

5.5 Objetos Personales

Cada visitante es responsable del cuidado de sus pertenencias.

Parque Inspira dispone de lockers para facilitar el resguardo de objetos personales; sin embargo, no responderá por pérdidas, hurtos o daños ocasionados por descuido del usuario o por circunstancias ajenas a su control.

Los objetos encontrados serán resguardados por un plazo máximo de **30 días**, luego del cual podrán ser donados o eliminados si no son retirados.

5.6 Identificación, Datos Personales y Control de Acceso

Parque Inspira podrá solicitar los datos personales necesarios para la prestación de sus servicios, gestión de reservas, membresías, beneficios, identificación de usuarios y control de acceso.

En productos o membresías personales e intransferibles, como Pass VIP y Magic Pass, podrá solicitarse la identificación del beneficiario y una fotografía destinada exclusivamente a la emisión de su credencial y a verificar su identidad durante su uso.

Cuando el beneficiario sea menor de edad, podrá solicitarse además el nombre y número de teléfono de su padre, madre o adulto responsable para fines de registro, administración de la membresía y contacto cuando resulte necesario.

La información recopilada será utilizada únicamente para fines relacionados con la operación de los servicios, la identificación del usuario y el control de acceso, conforme a la normativa aplicable.

5.7 Fotografía Asociada a Credenciales

La fotografía tomada para una credencial personal será utilizada exclusivamente para identificar a su titular y realizar el correspondiente control de acceso. No será utilizada con fines publicitarios, promocionales o comerciales.

La toma de esta fotografía no tiene por finalidad crear un archivo fotográfico independiente de los usuarios. En caso de renovación, podrá mantenerse la misma credencial y actualizar su vigencia. Si se requiere una nueva credencial por pérdida, deterioro o reposición, podrá tomarse una nueva fotografía.

6. DISPOSICIONES FINALES

Todos los visitantes deberán mantener un comportamiento respetuoso con las personas, instalaciones y equipamiento del parque, colaborando con el personal para mantener un ambiente seguro y familiar.

Parque Inspira podrá ejercer el derecho de admisión y solicitar el retiro de cualquier persona que incumpla este Reglamento, altere el orden, ponga en riesgo la seguridad de terceros o dañe las instalaciones, conforme a la legislación vigente.

Con fines de seguridad, control operativo y difusión institucional, Parque Inspira podrá captar fotografías y registros audiovisuales dentro de sus instalaciones. Quienes no deseen aparecer en material promocional podrán comunicarlo al personal al momento de su ingreso, sin perjuicio de las grabaciones efectuadas por motivos de seguridad.

El visitante responderá por los daños ocasionados a las instalaciones, equipos o bienes del parque cuando éstos sean consecuencia de un uso indebido, negligente o intencional.

La administración podrá actualizar el presente Reglamento cuando resulte necesario para mejorar la seguridad, incorporar nuevas atracciones, adecuarse a modificaciones legales o perfeccionar la operación del parque. La versión vigente estará siempre disponible en los tótems, en recepción y en el sitio web oficial.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El ingreso a Parque Inspira, la compra de entradas, reservas, membresías o cualquier servicio ofrecido por el parque constituye constancia suficiente de que el visitante declara conocer, comprender y aceptar las disposiciones contenidas en el presente Reglamento General de Uso.

Estas normas tienen por finalidad resguardar la seguridad de los visitantes, trabajadores e instalaciones, promoviendo una experiencia recreativa segura, responsable y de calidad para toda la familia.

ANEXO

POLÍTICA DE CAMBIOS, DEVOLUCIONES Y REAGENDAMIENTOS

PARQUE INSPIRA

El presente Anexo forma parte integrante del **Reglamento General de Uso de Parque Inspira** y regula las condiciones aplicables a la compra de entradas, reservas, promociones, cumpleaños, eventos y demás servicios ofrecidos por el parque.

1. Compra de Entradas

Las entradas adquiridas son válidas únicamente para la fecha, bloque horario y atracción seleccionados al momento de la compra.

El visitante deberá revisar cuidadosamente los datos de su compra antes de finalizar el proceso de pago.

2. Cambios de Fecha

Las solicitudes de cambio de fecha deberán realizarse con la anticipación definida por Parque Inspira y estarán sujetas a disponibilidad.

No se garantiza disponibilidad para fechas específicas, especialmente durante vacaciones, fines de semana, feriados o eventos especiales.

3. Reagendamientos por Parte de Parque Inspira

Parque Inspira podrá reagendar una actividad cuando resulte necesario por motivos tales como:

- Condiciones climáticas adversas.
- Mantenciones preventivas o correctivas.
- Fallas técnicas.
- Razones de seguridad.
- Casos fortuitos o fuerza mayor.
- Disposiciones de la autoridad competente.

En estos casos, el visitante podrá reagendar su actividad para una nueva fecha disponible, sin costo adicional.

4. Cancelaciones Solicitadas por el Cliente

Las cancelaciones voluntarias estarán sujetas a las condiciones informadas al momento de la compra y a la legislación vigente.

Cuando corresponda legalmente, Parque Inspira realizará las devoluciones conforme a los medios utilizados para el pago.

5. No Presentación (No Show)

Cuando el visitante no se presente en la fecha y horario reservados sin haber solicitado previamente un cambio autorizado, la reserva podrá entenderse utilizada y perderá su vigencia.

6. Promociones y Descuentos

Las promociones, descuentos y beneficios especiales:

- No son acumulables entre sí, salvo indicación expresa.
- Son válidos únicamente durante su período de vigencia.
- Podrán estar sujetos a cupos limitados.
- No podrán aplicarse con posterioridad a la emisión del comprobante de compra.

7. Cumpleaños y Evento

Las reservas para cumpleaños, celebraciones y eventos privados estarán sujetas a las condiciones particulares informadas al momento de la contratación.

Los cambios de fecha deberán solicitarse con anticipación y estarán sujetos a disponibilidad.

En caso de suspensión por razones atribuibles a Parque Inspira, se ofrecerá una nueva fecha disponible o una solución equivalente, de común acuerdo con el cliente.

8. Condiciones Climáticas

Cuando las condiciones climáticas afecten el normal funcionamiento de una o más atracciones, Parque Inspira podrá:

- Suspendar temporalmente la actividad afectada.
- Modificar horarios.
- Reagendar la actividad.
- Ofrecer una alternativa equivalente cuando sea posible.

Estas medidas tendrán como único objetivo resguardar la seguridad de los visitantes y trabajadores.

9. Devoluciones

Las devoluciones procederán únicamente en los casos contemplados por la legislación vigente o cuando corresponda por causas imputables a Parque Inspira.

No procederán devoluciones por:

- Retrasos del visitante.
- No presentación.
- Incumplimiento de este Reglamento.
- Uso parcial del servicio por decisión del cliente.
- Condiciones físicas o médicas del visitante conocidas con anterioridad a la compra.

10. Atención al Cliente

Cualquier solicitud relacionada con cambios, reagendamientos, devoluciones o consultas deberá realizarse a través de los canales oficiales de atención de Parque Inspira.

La administración procurará entregar una respuesta dentro de un plazo razonable, conforme a la complejidad de cada caso y a la normativa vigente.

Disposición Final

La presente Política de Cambios, Devoluciones y Reagendamientos forma parte integrante del Reglamento General de Uso de Parque Inspira y podrá ser actualizada cuando resulte necesario para mejorar la experiencia de los visitantes, adecuarse a cambios operacionales o cumplir con modificaciones legales, publicándose siempre su versión vigente en los canales oficiales del parque.